

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
MARQUETALIA - CALDAS

TRASLADO Art. 110 Código General Del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (A)	MOTIVO
Proceso especial para otorgar título de propiedad al poseedor material de bien inmueble. Radicado 17-444-40-89-001/2021-00133-00	GLORIA ESPERANZA ZULUAGA GOMEZ Apoderado Dr. José Uriel CAMPUZANO QUICENO	JOSE JESUS HENAO, ALEJANDRINA MOLINA Y PERSONAS INDETERMINADAS	Se corre en traslado el escrito de recurso de reposición, presentado por el apoderado Demandante por el término de TRES días hábiles, conforme al artículo 319 del Código General del Proceso.

FIJADO: Durante el día 16 de diciembre de 2021 entre las 8:00 A.M. y 6:00 P.M.

DESFIJADO: El presente aviso y lo agrego al expediente respectivo, con la constancia que permaneció fijado durante en el término de ley.

Marquetalia, Caldas, 16 de diciembre de 2021 , 6:00 P.M.

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario